



CONSULTECNICOS S.A.

10

CTE-1901-269-2014.
Bogotá, D.C., 18 de Julio de 2014.

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o.
Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Segundo Piso
Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2014-409-034432-2
Fecha: 21/07/2014 16:17:17->703
OEM: CONSORCIO INTERVENTORIA AEROPUERTO
Anexos: 3 FOLIOS



REFERENCIA: Respuesta al informe de Evaluación del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-04-2014 cuyo objeto es: "Contratar la interventoría de obra, que incluye pero no se limita a la "interventoría técnica, social, ambiental, predial, financiera, legal y administrativa de las obras derivadas del Otrosí No. 1, correspondientes a la ejecución de las inversiones obligatorias, inversiones voluntarias, obras adicionales y obras de certificación asociadas al Contrato de Concesión N°. 058-CON-2000, cuyo objeto es "la administración, operación y explotación económica del área concesionada del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira que sirve a la ciudad de Cali".

Respetados Señores:

En atención a lo indicado en el informe de evaluación, publicado en la página del SECOP el 17 de julio de 2014, al respecto nos permitimos manifestar que el anexo Nro. 7 – Certificación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la firma JOYCO S.A.S., se encuentra a folio 118 del sobre 1 de nuestra propuesta, sin embargo estamos adjuntando nuevamente dicho anexo.

Con respecto al Formulario Nro. 4 – Acreditación De Vinculación Laboral De Personas En Condiciones De Discapacidad, estamos adjuntando dicho formato ya que a folios 134 y 135 se encuentra la acreditación de los empleados discapacitados en nómina y la certificación emitida por el Ministerio de Trabajo respectivamente.

ANTONIO NICOLAS FERRARO MAURELLO
CONSORCIO INTERVENTORIA AEROPUERTO CALI
C.C. No. 19.421.159 de Bogotá D.C.
Representante Legal

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-004-2014
FORMATO No. 4

Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad

Nombre del miembro la Estructura Plural o del Proponente : **CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A. - CONSULTTECNICOS**

Yo, **ANTONIO NICOLAS FERRARO MAURELLO**, identificado bajo la cedula de ciudadanía número 19,421,159, expedida en Bogotá, D.C., en mi calidad de representante legal de **CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A. - CONSULTTECNICOS**, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa contratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
CONSULTECNICOS S.A.	LEIDY ALEJANDRA CELIS SANCHEZ	01 de Marzo de 2013	10	1	10%

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.



Firma del Representante Legal del Proponente
ANTONIO NICOLAS FERRARO MAURELLO
 C.C. 19,421,159 de Bogotá D.C.

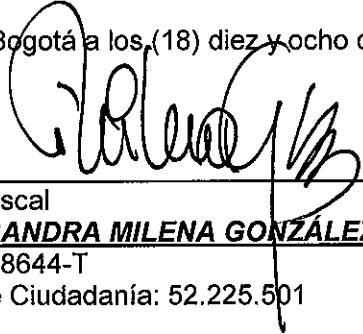


Firma del Revisor Fiscal Suplente
EDUARDO PARDO CONTRERAS
 T.P. 7105 - T

ANEXO 7
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE
LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal de la sociedad **JOYCO S.A.S**, identificada con NIT No. **860.067.561-9**, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en Bogotá a los (18) diez y ocho días del mes de julio de 2014.

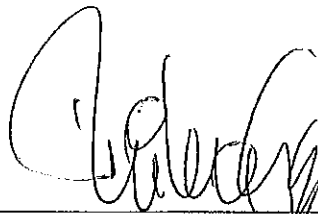
Firma 
Revisor Fiscal
Nombre **SANDRA MILENA GONZÁLEZ VERGARA**
TP No. 128644-T
Cedula de Ciudadanía: 52.225.501

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal de JOYCO S.A.S NIT; 860.067.561-9 BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO certifico que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, y se encuentra al día en los seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso.

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se Deberá adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

Dado en Bogotá a los Diez (10) días del mes de junio de 2014.



SANDRA MILENA GONZÁLEZ VERGARA
REVISOR FISCAL JOYCO S.A.S NIT; 860.067.561-9
No. TARJETA PROFESIONAL No. 128644-T

